PLAN EDUCATIVO PLURILINGÜE DESDE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN PARAGUAY 2013-2018

Niña Mbya, Región Oriental, Paraguay.

PLAN EDUCATIVO PLURILINGÜE DESDE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN PARAGUAY 2013-2018

Plan Educativo Plurilingüe desde los Pueblos Indígenas en Paraguay 2013-2018
Equipo Interinstitucional elaborador del Plan:

Ministerio de Educación, Dirección General de Educación Escolar Indígena (DGEEI)
Grupo de Seguimiento a la Educación Indígena (GSEI)
Coordinación Nacional de Pastoral Indígena (CONAPI)

Este documento es de propiedad intelectual de los Pueblos Indígenas en Paraguay y del Equipo Interinstitucional. No tiene fines de lucro, por lo tanto no puede ser comercializado en el Paraguay ni en el extranjero. Está autorizada la reproducción y la divulgación del contenido de este material, por cualquier medio, siempre que se cite la fuente.

Apoyo técnico y financiero:
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef)
Noviembre de 2013

Equipo técnico:
Alba Duarte (DGEEI), Alba Velázquez (DGEE)I, Andrés Torales (GSEI), Austreverta Bogarín (GSEI), César González (DGEEI), Elvio Cabañas (Supervisor - Bajo Chaco), Gustavo Martínez (GSEI), Gustavo Paredes (Supervisor – Ayoreo), Hilaria Cruzabie (GSEI),Isabel Gómez (GSEI), Ivonne Gaona (DGEEI), Juan Servín (GSEI), Lorenza Benítez Vargas (CONAPI), Luz Marina Palacios (DGEEI), Marciano Cruzabie (DGEEI), María Concepción Flores (GSEI), María Virginia Sánchez (DGEEI), Maribel Castillo (CONAPI), Marilin Rehnfelt (DGEEI), Mateo Martínez (Supervisor – Área Metropolitana), Noelia Carvallo (DGEEI), René Bazabe (DGEEI), Rosana Carema (DGEEI)

Asesoría:
Ángel Ramirez, consultor internacional invitado por Unicef

Revisión:
César González (DGEEI)
Lorenza Benítez Vargas (CONAPI)
Ana Margarita Ramos, Programa Derechos de la Niñez Indígena de Unicef.

Fotografías:
Archivo de Unicef, DGEEI y CONAPI.

Diseño:
ACTIVAMENTE SRL

Indice

1.	Presentación	7
2.	Contextualización del Plan	9
3.	Antecedentes de la Educación Escolar Indígena en Paraguay	11
4.	Proceso actual	14
5.	Justificación de la propuesta	19
6.	Objetivos del Plan	21
7.	Marco Lógico	23
8.	Grupo meta	37
9.	Estrategias	38
10.	Gestión del Plan:	39
12.	Bibliografía	41
13.	Anexos	43

@Unicef - Luis Vera/Paraguay

Familia Guaná, Valle mí, Concepción, Paraguay.

1. Presentación

Este Plan surge de la necesidad de contar con un documento político y técnico que visibilice los lineamientos y las directrices de implementación de un modelo de Educación Escolar Indígena, según el marco legal vigente. Parte de los requerimientos, reflexiones, pensamientos, sabidurías de nuestros abuelos, abuelas, líderes religiosos y políticos, quienes desde siempre han solicitado una Educación Escolar que responda a las realidades, proyectos de vida y particularidades culturales de nuestros Pueblos, por lo tanto, se trata de un largo proceso de construcción colectiva.

Asimismo, este Plan se enmarca dentro de nuestros derechos, pues se fundamenta en los marcos legales, como en la Constitución Nacional donde se menciona que el Estado respetará las peculiaridades culturales de cada pueblo, especialmente en lo relativo a la educación formal. Así también en la Ley Nº 3231/07 y su decreto reglamentario donde en su artículo 1° menciona que la educación escolar es para fortalecer la identidad, para una participación activa en la sociedad nacional en condiciones de igualdad.

El siguiente plan fue elaborado por un equipo interinstitucional, integrado por representantes del GSEI, CONAPI, DGEEI, Supervisiones indígenas, con el apoyo de Unicef, además contó con el asesoramiento de Ángel Ramírez de Ecuador. Durante el primer Seminario Nacional de Curriculum, realizado en el mes de junio del presente año, se planteó nuevamente la necesidad de contar con un Plan que sirva como una herramienta de implementación de la Ley Nº 3231/07, para lograr la tan anhelada Educación Escolar Indígena de calidad y con pertinencia cultural. Se espera que dicho Plan sirva de orientación tanto para el MEC – DGEEI, ONGs, Agencias de Cooperación que trabajan o deseen trabajar en la educación escolar indígena, a fin de que los esfuerzos y recursos estén orientados hacia un solo fin.

No está demás decir que se trata de un proceso que inició hace mucho tiempo; por ende es el cierre de una larga etapa, un largo caminar entre todos. Es la sistematización de tantas reflexiones y reivindicaciones de nuestras comunidades y organizaciones indígenas.

Este plan es nuestro, de los Pueblos Indígenas, por lo tanto, debemos conocerlo muy bien, cooperar en su aplicación y al mismo tiempo ser muy insistentes en su implementación.

Finalmente, este plan marcará el CAMINO a seguir de ahora en adelante en cuanto a la escolarización de los Pueblos Indígenas: el MEC y todos los aliados deben emprender dicho camino, esto nos marca la meta, el horizonte donde queremos y debemos llegar.

Juan Servin
G.S.

Alba. A. Quintela Patiño

Angel Vera Sales

F.A.R.I.

Escuela en comunidad indígena del Bajo Chaco, Paraguay.

2. Contextualización del Plan

La concreción de la Educación Escolar Indígena en el Paraguay, que responda a sus particularidades lingüísticas y culturales, es un derecho contemplado en el marco legal nacional e internacional. Al mismo tiempo, constituye un reclamo constante de los Pueblos Indígenas para acceder a una educación escolar con pertinencia cultural y que les permita interactuar en condiciones de igualdad con la sociedad nacional.

En la Constitución Nacional del año 1992 por primera vez, se incluye un capítulo sobre los derechos de los Pueblos Indígenas. Se ha ratificado el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, por Ley 234/93. Se han promulgado leyes nacionales, como la Ley 904/81 "Estatuto de las Comunidades Indígenas", que asegura el derecho al territorio ancestral y la Ley N° 3231/07 que "Crea la Dirección General de Educación Escolar Indígena" y garantiza el derecho de estos a una Educación Escolar Indígena con pertinencia cultural.

La Ley Nº 3231/07 y su Decreto Reglamentario Nº 8234/11 aseguran una educación que responda a las particularidades propias de cada Pueblo, con el objetivo de fortalecer su cultura y participar activamente en la sociedad en igualdad de condiciones. Para ello debe partir desde la cosmovisión de los diversos Pueblos, con la participación activa de la comunidad.

Dicha Ley, en su Reglamentación en el art. 7 establece que la Educación Escolar Indígena debe contar con currículo propio para cada pueblo, es decir, diseñados desde los 20 pueblos existentes en el Paraguay; y asegurar programas de estudios, metodologías y materiales educativos para todos los niveles y modalidades existentes en el sistema educativo.

Para entender el proceso de la Educación Escolar Indígena, en la actualidad, es necesario recorrer brevemente sus antecedentes históricos.

Escuela en una comunidad Enxet sur. Presidente Hayes. Paraguay

3. Antecedentes de la Educación Escolar Indígena en Paraguay

En el año 1974, en Mariscal Estigarribia - Chaco Paraguayo, se dio inicio a la reflexión sobre los objetivos y la metodología de la Educación Escolar Indígena; se planteó hacia dónde debe ir.

En 1991 se dividieron las regiones para la atención a la educación formal a través de la creación de las supervisiones. En el año 1992 se dio inicio a la Reforma Educativa Nacional y las escuelas indígenas fueron consideradas dentro de ésta, no por Pueblo, sino por regiones geográficas desde un criterio administrativo.

En el año 1998 se empezó un trabajo sistemático en la elaboración de propuestas de una educación escolar, acorde a las necesidades de los diversos Pueblos, que fueron presentadas por los mismos y las organizaciones civiles, sin embargo no fueron considerados por la Reforma. (Revista DIM Abril-Junio 1995, pág. 24 y 25).

En el año 2001 se realizó el Primer Congreso Nacional de Educación Indígena promovido por el Ministerio de Educación y Cultura, con el fin de contar con un proyecto de escuelas indígenas orientadas por el MEC; una de las conclusiones fue el mandato de elaborar el currículo para los Pueblos Indígenas.

Ese mismo año se inicia el programa Escuela Viva I, con el objetivo de fortalecer la reforma educativa, en zonas urbanas y rurales; en el año 2003 se incluyó al 10% de las escuelas indígenas focalizadas, trabajando en el área de capacitación docente, gestión comunitaria, elaboración de materiales, rescate y fortalecimiento cultural.

En julio del 2003, se realizó un Encuentro de Educación Indígena, para conocer y discutir una Propuesta Base de Ley de Educación Escolar Indígena, desde la cual se podrían debatir más ampliamente conceptos, enfoques, procesos educativos, pedagogías y financiación. Participaron del evento maestros indígenas, líderes políticos y religiosos, el Asesor Jurídico del MEC, funcionarios de la Supervisión de Escuelas Indígenas, funcionarios de Escuela Viva y otros trabajadores de la educación indígena de entidades oficiales y privadas. En dicha reunión, se conformó el Grupo de Seguimiento a la Educación

Indígena, con representantes indígenas, que, juntamente con organizaciones de maestros y aliados, participaron de manera sistemática de talleres de capacitación cívica y política para un trabajo más eficiente en el estudio y estrategias de la ley.

En el año 2004, en la Dirección General de Educación Inicial y Escolar Básica del MEC, se habilita un Departamento de Educación Indígena, a pedido de los Pueblos. Este Departamento fue creado para trabajar y acompañar la gestión administrativa de las escuelas indígenas con todos los Pueblos a nivel país, con cuatro supervisiones.

Entre los años 2005 y 2006 se crearon varias Supervisiones de Educación Escolar Indígena a fin de responder a las demandas de las comunidades de una mejor organización. Al mismo tiempo, se continuó el trabajo de elaboración de la propuesta del anteproyecto de Ley de la Educación Escolar Indígena.

En junio del 2007 se promulgó la Ley Nº 3231/07 que "Crea la Dirección General de Educación Escolar Indígena". Su aplicación se inicia en agosto del año 2008, fecha en que empezó a funcionar la DGEEI dentro de la estructura del MEC, como instancia de gestión técnica - administrativa, con 40 funcionarios desempeñándose en funciones administrativas y pedagógicas con presupuesto tipo 1 dentro del programa de administración, con un presupuesto total de Gs. 2.688.804.618 para el año 2012.

El 30 de diciembre de 2011 se aprobó el Decreto Reglamentario de la Ley N° 3231/07, donde se delinea el correcto funcionamiento de la dependencia creada para la implementación de la mencionada Ley.

En agosto del año 2009 se realizó el II Congreso Nacional de Educación Indígena en Cerrito, Chaco, donde se reunieron docentes, líderes, padres, madres y otros referentes de los 20 pueblos para delinear estrategias a ser trabajadas en los próximos años.

Los principales ejes temáticos desarrollados fueron:

- Maestros y maestras de la Educación Indígena: su práctica, formación y capacitación.
- Contenidos y metodologías de la Educación Indígena.
- Elaboración, uso y evaluación de materiales educativos.
- Gestión educativa y participación.

@Unicef - Luis Vera/Paraguay

Escuela agrícola del pueblo Paî Tavyterã

4. Proceso actual

En los últimos 5 años de gestión, la Dirección General de Educación Escolar Indígena, viene trabajando en torno a varios ejes que competen al cumplimiento de la Ley Nº 3231/07 y a la calidad educativa de las escuelas indígenas.

Se cuenta con una resolución de la DGEEI N° 37.151/11 para nombramiento de docentes indígenas y no indígenas para las instituciones educativas indígenas. Así también una resolución para la implementación del Plan Transitorio de Formación Docente N° 1693/10, por única vez, para los docentes que trabajan en instituciones educativas indígenas que no cuentan con los respectivos títulos o no han terminado su educación básica y media.

En lo que respecta a la conformación de la estructura de la Dirección General de Educación Escolar Indígena, se ha avanzado en el diálogo con las organizaciones indígenas. Si bien no se ha podido aún establecer el Consejo Nacional de Educación Indígena, las Áreas de Educación Indígena y las Asambleas Indígenas, tal como establece la Ley N° 3231/07, se ha conformado una instancia denominada "Comisión de Pueblos" a fin de analizar, debatir, proponer y acompañar el proceso de instalación de la estructura mencionada.

En lo que respecta a la atención de las lenguas se ha acompañado a los pueblos en la elaboración de materiales educativos en lengua materna, lo cual en algunos casos posibilitó la conformación o consolidación de equipos lingüísticos particularmente en dos pueblos: Nivaclé y Qom.

En este sentido, en la actualidad es preciso trabajar de forma articulada con la Secretaría de Políticas Lingüísticas y asegurar un proceso participativo de los Pueblos, para la normativización y consenso de las grafías y garantizar el derecho a la oralidad, la escritura, la conservación y desarrollo de las lenguas indígenas.

En cuanto a la elaboración de currículos diferenciados, se cuenta con algunos avances que ayudarían a la elaboración y organización de los mismos. Durante el mes de mayo del presente año, se ha realizado el Primer Seminario Nacional de Currículum desde los Pueblos Indígenas, con la participación del equipo técnico central, los/as supervisores/as de educación indígena, líderes, miembros del Grupo de Seguimiento a la Educación Indígena, referentes y docentes indígenas de los diversos Pueblos. Se trabajó principalmente en las definiciones conceptuales y teóricas y se consensuaron las próximas acciones a seguir, siendo una de ellas las de formar equipos técnicos por Pueblo, para trabajar específicamente sobre el tema.

Además, se han trabajado diferentes proyectos pedagógicos en forma participativa. Desde los inicios se ha estado trabajando en la formación de docentes y técnicos pedagógicos en investigación intercultural, como herramienta principal de recolección y recuperación de saberes para ser incorporados en el currículum y en las aulas a través de materiales didácticos y otros medios.

En lo que respecta específicamente a la alfabetización de jóvenes y adultos, en los primeros grados se trabajó en la capacitación y apoyo pedagógico a docentes de comunidades urbanas del departamento Central y comunidades Mbyá de Caaguazú, con la ONG Buscando la Vida. También se desarrolló una Propuesta de Educación Escolar Indígena Intercultural Plurilingüe, pensada en la construcción de propuestas educativas por Pueblos y por regiones geográficas, con una metodología participativa. Igualmente se elaboró un Plan de Alfabetización para personas jóvenes y adultas del Pueblo Qom, con referentes elegidos por las propias comunidades. Además se cuenta con una experiencia positiva de alfabetización de personas jóvenes y adultas en un Centro EPJA en Caaguazú, con el apoyo de la ONG Oguasú, donde se ha incorporado en los programas curriculares la lengua y la cultura Mbya. Estos avances en proyectos pedagógicos constituyen aportes a ser contemplados en el proceso de elaboración de los diferentes currículos.

En cuanto a la elaboración de materiales didácticos, se han producidos considerando los contenidos propios de la cultura y la lengua materna, así también, se ha trabajado en la incorporación de proyectos educativos propios que surgieron de las mismas necesidades comunitarias y escolares, específicamente para el primer y segundo ciclo, en áreas puntuales.

En cuanto a la Formación Docente, se diseñó un plan para el Pueblo Paî Tavyterâ. Actualmente 40 docentes están terminando el profesorado con énfasis en Educación Intercultural Plurilingüe. Este diseño constituye la base para planes de Formación Docente para con otros Pueblos, que debe contar con currículum propio para la formación, capacitación y especialización docente según establece el marco legal en zonas geográficas o culturales.

En la cobertura educativa es visible el crecimiento en habilitación de instituciones escolares, es decir ha aumentado considerablemente en los últimos cinco años, sobre todo en lo que se refiere a la Escolar Básica.

Desde el año 2008 al 2013 se han habilitado 155 escuelas y 33 colegios de educación secundaria. Según los datos estadísticos de la DGEEI del año 2012, existe un total de 475 escuelas y 45 colegios en comunidades indígenas, estos últimos contemplan la modalidad tradicional y a distancia. Esto demanda mayores infraestructuras escolares, las cuales en la mayoría de los casos necesitan refacciones, ampliaciones y en muchos lugares urgen construcciones edilicias acordes a las características socioculturales de cada Pueblo. Según el gráfico 36 el 53% de la infraestructura en las comunidades indígenas se encuentran en malas condiciones, y el 47% en condiciones buenas o regulares.

Gráfico 36. Estado de las aulas de infraestructura escolar por zona (en %)

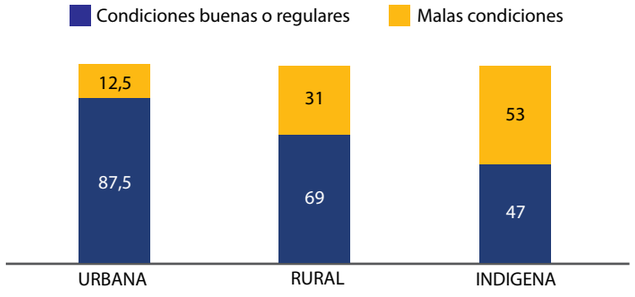

Fuente: Escuelas de comunidades indígenas en Paraguay – Análisis de datos 2006-2011 (Unicef)

Así también, existe una brecha muy grande entre la población indígena y la población nacional en cuanto a acceso a luz eléctrica y tecnología de la información, como se puede observar en el gráfico 33.

Gráfico 35. Acceso a luz eléctrica y tecnología de la Información por zona (en %)

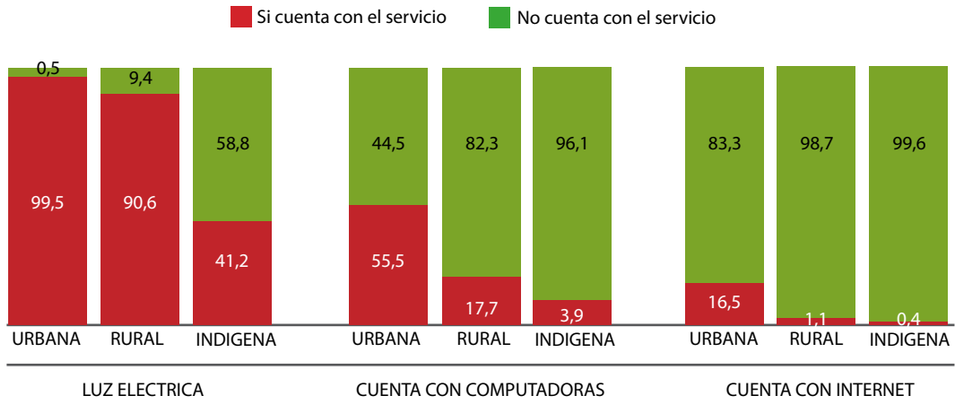

Fuente: Escuelas de comunidades indígenas en Paraguay – Análisis de datos 2006-2011 (Unicef)

En cuanto a la cobertura educativa de la modalidad de Educación Permanente, en el año 2012 se registró una cantidad de 76 Centros EPJA , en comunidades indígenas aunque 14 fueron clausurados en los últimos 3 años. Se cuenta con una experiencia concreta de alfabetización en lengua materna con el Pueblo Qom, realizada durante dos años consecutivos.

En cuanto a los programas de alfabetización no formal implementados por el MEC en comunidades indígenas, a pesar de no contar con evaluaciones concretas que comprueben el éxito o no de los mismos, de acuerdo al monitoreo realizados desde la DGEEI, fueron más las dificultades que los logros.

ZONA DE SUPERVISIÓN / DEPARTAMENTO	CANTIDAD TOTAL	OFERTA EDUCATIVA - NIVEL: EEB					
		1ºC		2ºC		3ºC	
		CANT.	PORCENTAJE	CANT.	PORCENTAJE	CANT.	PORCENTAJE
EDUCACIÓN INDÍGENA	475	456	96%	404	85%	102	21%
REGIÓN ORIENTAL	299	290	97%	263	88%	60	20%
REGIÓN OCCIDENTAL	176	166	94%	141	80%	42	24%

CANTIDAD DE COLEGIOS POR ÉNFASIS	BACHILLERATOS				
	Letras y Artes	Ciencias Sociales	Técnico Agropecuario	Técnico Informática	Educación Media Abierta
	6	23	5	1	15

@Unicef - Luis Vera/Paraguay

Escuela en comunidad Ava Guaraní.

5. Justificación de la propuesta

A pesar de los avances en términos legales y respuestas concretas en cuanto a la Educación Escolar Indígena, el desarrollo es aún incipiente considerando el abandono histórico de parte del Estado hacia estos Pueblos. Es por ello que la Educación Escolar Indígena no puede estar separada de las condicionantes que causan graves problemas en las comunidades, como son: la falta de tierra en cantidad y calidad suficiente, el despojo de sus territorios tradicionales, la falta de alimentación de los niños/as indígenas, la deforestación masiva, la invasión de los monocultivos y la ganadería extensiva entre otros. Todos estos problemas son condicionantes para el acceso a una educación de calidad, considerando la visión holística de los Pueblos Indígenas.

Desde las diferentes instituciones del Estado no ha existido una atención prioritaria hacia los Pueblos Indígenas, como es el caso específico del INDI, el cual sufre constantes cambios y su política de atención no ha cambiado desde un indigenismo de integración y asimilación, provocando graves consecuencias en la vida social y cultural de los Pueblos.

Una de las prioridades de la Educación Escolar Indígena para avanzar en el cumplimiento de la Ley N° 3231/07 es la conformación del Consejo Nacional de Educación Indígena, Áreas de Educación Indígena y las Asambleas Indígenas. Este mecanismo de participación establecido por Ley es el que legitima cualquier avance en términos de construcción de políticas educativas indígenas. En este sentido, la puesta en práctica requiere de un presupuesto designado específicamente para tal fin.

Uno de los pilares que hacen a la pertinencia de la Educación Escolar Indígena consiste en garantizar la enseñanza en la propia lengua, así como también se constituye en una demanda generalizada y garantizada en la Ley. En ese sentido, existen algunos avances con respecto a la escritura y normativización, pero es mucho aún el trabajo que se debe dedicar a la misma. Una de las prioridades sería promover espacios donde los propios referentes lingüísticos tengan la formación pertinente para ir avanzando en la elaboración de la gramática, consenso de la ortografía y elaboración de materiales escritos.

Un eje central en cuanto a la pertinencia consiste en la elaboración y puesta en práctica de los diferentes currículos educativos construidos de acuerdo a las características socioculturales de cada Pueblo.

@Unicef - Luis Vera/Paraguay

Escuela en comunidad Ava Guaraní.

6. Objetivos del Plan

6.1 Objetivo General

Mejorar la educación escolar de los Pueblos Indígenas en Paraguay garantizando la calidad educativa con pertinencia cultural, conforme al marco legal vigente.

6.2 Objetivos específicos

- Organizar y conformar la estructura política educativa desde los Pueblos Indígenas en base a lo establecido por la Ley N° 3231/07: Asambleas Indígenas, Consejos de Área y el Consejo Nacional de Educación Escolar Indígena.

- Consensuar las grafías, políticas y/o normas gramaticales de cada una de las lenguas indígenas en el Paraguay y asegurar su uso en todos los niveles y modalidades educativas.

- Elaborar diseños educativos curriculares por cada uno de los Pueblos Indígenas para los distintos niveles y modalidades de educación.

- Diseñar el programa de formación, especificación, especialización y capacitación docente en zonas geográficas y culturales respetando las particularidades curriculares de cada uno de los Pueblos Indígenas.

- Elaborar materiales educativos con pertinencia cultural en cada una de las lenguas indígenas y/o las lenguas oficiales del país de conformidad con los niveles educativos y modalidades.

- Mejorar las condiciones educativas garantizando la alimentación, condiciones territoriales, infraestructura, equipamiento, acceso a las tecnologías, modalidades, ambientes educativos, de conformidad con las características culturales, cosmovisión y necesidades educativas de los Pueblos Indígenas.

- Diseñar e implementar un programa de comunicación, intra e inter Pueblos Indígenas y los diferentes actores de la sociedad nacional e internacional, así como dentro de la estructura del MEC.

@Unicef - Luis Vera/Paraguay

País	**Paraguay**
Institución	Equipo Interinstitucional de Educación Intercultural Plurilingüe desde los Pueblos Indígenas
Título	Plan educativo Plurilingüe desde los Pueblos Indígenas en el Paraguay
Ámbito del Plan	Nacional
Periodo	2013-2018
Nombre de la institución responsable	Dirección General de Educación Escolar Indígena - DGEEI Grupo de Seguimiento a la Educación Indígena - GSEI Coordinación Nacional de Pastoral Indígena - CONAPI
Inversiones necesarias	**USD 217.186.621**

7. Marco Lógico

El plan tiene como finalidad:
Contribuir a que Niños, niñas, jóvenes y adultos pertenecientes a los Pueblos Indígenas cuenten con educación escolar de calidad, conforme al marco legal vigente.

Propósito del Plan	Indicadores	Fuentes de verificacion	Supuestos
La oferta educativa dirigida a niños, niñas, jóvenes y adultos pertenecientes a los Pueblos Indígenas es diseñada e implementada de manera participativa, es accesible, apropiada al contexto cultural y lingüístico, y tiene la calidad requerida.	Cantidad y calidad de los curriculos y documentos elaborados. Nivel de implementación. Nivel de participación de los Pueblos Indígenas. Nivel de acceso y rendimiento escolar.	Informes sobre comunidades capacitadas. Actas de conformación de Consejos. Memorias de los Congresos lingüísticos y Diseños curriculares publicados. Programas de formación docente legalizados e implementados. Informes de avance sobre implementación cobertura y calidad de los centros educativos interculturales plurilingües.	El Estado apoya con política pública y financiamiento para el mejoramiento de la educación desde los Pueblos Indígenas. Los Pueblos Indígenas participan de los procesos de construcción de la política educativa y su implemntación.

7. Marco Lógico

RESULTADOS Y ACTIVIDADES			
Resultado 1:	**Indicadores**	**Fuentes de verificacion**	**Supuestos**
Estructura de participación de los Pueblos Indígenas, en la politica educativa conformada. Un Consejo Nacional de Educación, con sus Consejos de Áreas, Asambleas y Direcciones de Área por pueblos	Cantidad de instancias de participacion conformados y nivel de participación.	Actas de conformación de las Asambleas, Consejos de Áreas y Consejo Nacional de Educación.	Participación activa de los Pueblos Indígenas a nivel local, regional, nacional. Se cuenta con los recursos necesarios y la apertura institucional.

PRINCIPALES ACTIVIDADES PARA LOGRAR EL RESULTADO 1
Talleres de la Comisión de Pueblos Indígenas para la planificación y evaluación.
Talleres de capacitación y/o socialización sobre la estructura de participación de los Pueblos Indígenas para la educación intercultural plurilingüe.(para 10 pueblos)
Talleres de capacitación y/o socialización sobre la estructura de participación de los Pueblos Indígenas para la educación intercultural plurilingüe.(para 10 pueblos con inicio de proceso)
Encuentros para la conformación de los Consejos de Área por Pueblo Indígena.
Reuniones de trabajo del Consejo de Área por pueblo indígena
Conformación del Consejo Nacional de Educación Intercultural Plurilingüe de Paraguay.
Reuniones de trabajo del Consejo Nacional de Educación.

RESULTADOS Y ACTIVIDADES			
Resultado 2:	**Indicadores**	**Fuentes de verificacion**	**Supuestos**
Políticas lingüísticas, documentación lingüística, diccionarios, y/o gramáticas de cada una de las lenguas indígenas publicados.	Cantidad y calidad de documentos linguisticos publicados.	Memorias de los Congresos lingüísticos. Documentos, diccionarios, políticas lingüísticas y/o gramaticalespublicados.	Financiamiento por parte del Estado, de la cooperación nacional e internacional, compromiso de los líderes y lideresas comunitarios. Se cuenta con capacidad técnica en el área.

PRINCIPALES ACTIVIDADES PARA LOGRAR EL RESULTADO 2
Encuentros para la conformación de los equipos técnicos lingüísticos.
Talleres de recopilación de la información lingüística por Pueblo: documentos, informes, libros, investigaciones.
Contratación de lingüistas especialistas en lenguas indígenas.
Talleres de capacitación en lingüística aplicada a los equipos técnicos lingüísticos por Pueblos.
Jornadas de trabajo de los equipos lingüísticos.
Congresos lingüísticos por Pueblo.
Contratación de empresa para el diseño, edición, diagramación e impresión de diccionarios, políticas lingüísticas y/o gramáticas por pueblos indígenas.
Lanzamiento de las publicaciones de diccionarios, políticas lingüísticas y/o gramáticas por pueblos indígenas.
Contratación de una empresa para la distribución de diccionarios, políticas lingüísticas y/o gramáticas, en las escuelas-comunidades.

Niños del primer ciclo de la educación escolar básica.

7. Marco Lógico

RESULTADOS Y ACTIVIDADES			
Resultado 3	**Indicadores**	**Fuentes de verificacion**	**Supuestos**
Diseños curriculares diseñados e implementados con cada uno de los Pueblos Indígenas, considerando contextos socioculturales y linguisticos, en todos los niveles y modalidades.	Cantidad y calidad de curriculos elaborados.	Memorias de los talleres de producción curricular. Documentos elaborados Publicación de los diseños curriculares elaborados por cada Pueblo Indígena, nivel y modalidad educativa. Informes de implementación.	Participación de los Pueblos Indigenas a traves de lideres, lideresas, sabios y sabias, tecnicos y tecnicas. Se cuenta con recursos financieron y tecnicos para garantizar continuidad y calidad de los procesos.

PRINCIPALES ACTIVIDADES PARA LOGRAR EL RESULTADO 3

Conformación del equipo técnico de diseño educativo curricular por Pueblo.

Contratación de especialistas en diseño curricular intercultural y otros afines.

Talleres de capacitación sobre diseño curricular al equipo técnico de cada Pueblo.

Jornadas de trabajo de los equipos técnicos de curriculum.

Recopilación de la información para la elaboración de los diseños curriculares: unidades didácticas, libros de texto en la lengua, diseños curriculares nacionales y/o en las lenguas indígenas.

Talleres de elaboración de los diseños curriculares por niveles y modalidades.

Contratación de empresas para el diseño, diagramación e impresión de diseños curriculares por Pueblos.

Lanzamiento y publicación de los diseños curriculares por Pueblos Indígenas, niveles y modalidades.

Contratación de una empresa para la distribución de los diseños curriculares a las instituciones educativas.

Realización de un Congreso por Pueblo.

7. Marco Lógico

RESULTADOS Y ACTIVIDADES			
Resultado 4:	**Indicadores**	**Fuentes de verificacion**	**Supuestos**
Programa de Formación docente, capacitación, y especialización con enfoque de derechos, intercultural y plurilingue, implementados por niveles y modalidades, y para cada uno de los Pueblos Indígenas.	Nivel de implementación del programa.	Memorias de los talleres de producción curricular. Documento de aprobacion del diseño curricular emitido por el Ministerio de Educación Informes de evaluación y avance sobre la formación de docentes.	El MEC apoya con la gestión administrativa, financiera y jurídica la implementación de programas de formación docente. Instituciones privadas y públicas apoyan la formación de docentes interculturales plurilingües.

PRINCIPALES ACTIVIDADES PARA LOGRAR EL RESULTADO 4
Conformación de un equipo técnico de formación docente.
Contratación de especialistas en formación docente.
Elaboración de los diseños curriculares de formación docente, especificación, capacitación y especialización por niveles y modalidades.
Creación de Institutos de Formación desde los Pueblos Indígenas.
Talleres para la elaboración de materiales para formación docente.
Diseños e impresiones de mallas curriculares y de materiales educativos elaborados para formación docente.
Titulación de los docentes.

RESULTADOS Y ACTIVIDADES			
Resultado 5:	**Indicadores**	**Fuentes de verificacion**	**Supuestos**
Materiales educativos con pertinencia cultural en cada una de las lenguas indígenas y/o las lenguas oficiales del país de conformidad con los niveles educativos y modalidades.	Nivel de calidad y pertinencia de los materiales. Cantidad de materiales elaborados.	Materiales educativos elaborados y publicados. Materiales educativos interactivos producidos. Informe de Implementación de los materiales en las instituciones educativas.	Equipos técnicos cumplen con los lineamientos de calidad en la producción de materiales educativos y el respeto de los procesos participativos.

PRINCIPALES ACTIVIDADES PARA LOGRAR EL RESULTADO 5
Conformación del equipo técnico por Pueblos Indígenas.
Contratación de especialistas en elaboración de materiales.
Talleres de capacitación a los equipos en la producción de materiales educativos con pertinencia cultural y lingüística.
Jornadas de trabajo de los equipos técnicos de elaboración de materiales.
Talleres de elaboración de materiales educativos por niveles y modalidades en los Pueblos Indígenas.
Contratación de empresa para el diseño, diagramación e impresión de los materiales educativos.
Contratación de una empresa para la distribución de materiales elaborados.
Lanzamiento y publicación de los materiales educativos.
Talleres de Capacitación para la implementación de los materiales educativos elaborados.

@Unicef - Luis Vera/Paraguay

Niños Aché en aula de prescolar.

7. Marco Lógico

RESULTADOS Y ACTIVIDADES			
Resultado 6:	**Indicadores**	**Fuentes de verificacion**	**Supuestos**
Condiciones de infraestructura de instituciones educativas, servicios basicos de agua, conectividad y equipamiento son accesibles y apropiados.	% de instituciones mejoradas. Niveles cobertura y calidad de servicios. Estandares de calidad en infrestructura y equipamiento.	Informes de contratación pública. Planos arquitectónicos de la infraestructura educativa. Actas de entrega recepción, de conclusión de obras, de adquisición de equipamientos, equipos tecnológicos, maquinarias, alimentación escolar.	El Estado (central, departamental, municipal) compromete los recursos técnicos y financieros. Organizaciones nacionales e internacionales demuestra su compromiso a través la cooperación técnica y financiera.
Resultado 7:	**Indicadores**	**Fuentes de verificacion**	**Supuestos**
Acciones positivas para garantizar la gratuidad y la culminacion de los estudios son implementadas. Se cuenta con alimentación (merienda y almuerzo escolar), atencion sanitaria, provisión de utiles escolares para alumnos/as y docentesde todos los niveles y modalidades, becas estudiantiles dignas, tutoria, transporte escolar, otros.	Disminución del costo de la educación para las familias. Nivel de cobertura y calidad de servicios.	Informes de Monitoreo y Evaluacion de eficiencia interna del Sistema Educativo. Cuantitativo y cualitativo. Encuesta de Hogares Indígenas.	Programas y servicios sociales aumentan su cobertura incluyendo a las comunidades y personas indìgenas en todos el pais. La inversion es continua y de calidad.

Mujeres y niñas Angaité, Chaco paraguayo.

7. Marco Lógico

PRINCIPALES ACTIVIDADES PARA LOGRAR EL RESULTADO 6 Y 7

Mapeo de necesidades de alimentación, infraestructura, becas entre otros componentes de las instituciones educativas.

Diseño de infraestructura con pertinencia cultural para las instituciones educativas.

Construcción de espacios educativos con pertinencia cultural.

Emisión de la normativa para la infraestructura educativa.

Provisión de alimento escolar para las instituciones educativas indígenas.

Dotación de canasta básica para los alumnos/as de educación inicial, escolar básica, nivel medio y alfabetización de adultos. (LPN)

Dotación de Kits para docentes de educación inicial, escolar básica, nivel medio y alfabetización de adultos. (LPN)

Construcción y mejoramiento de espacios educativos para educación inicial, escolar básica, nivel medio y educación permanente. (LPN)

Construcción y equipamiento del local propio para la DGEEI .LPN)

Adquisición de dos vehículos para la DGEEI. (LPN)

Construcción y equipamiento de locales para las Supervisiones y Direcciones de Área. (LPN)

Adquisición de 20 vehículos para las Direcciones de Áreas por Pueblo.

Dotación de mobiliarios para educación inicial, escolar básica, nivel medio y educación permanente.

Distribución de textos educativos, kits escolares para docentes y alumnos.

Dotación de equipamiento tecnológico (computadora, mesa para computadora, estabilizador, impresora y proyector), maquinaria y equipamiento para talleres de las instituciones educativas.

Asignación de becas estudiantiles para alumnos/as de educación escolar básica, nivel medio y formación docente inicial.

Dotación de textos y materiales educativos para bibliotecas.

7. Marco Lógico

RESULTADOS Y ACTIVIDADES			
Resultado 8:	**Indicadores**	**Fuentes de verificacion**	**Supuestos**
La comunicación, intra, inter Pueblos Indígenas y con los diferentes actores de la sociedad nacional e internacional, así como con la estructura del MEC son eficaces.	Frecuencia y calidad de las comunicaciones.	Microprogramas radiales difundidos en idiomas oficiales e indígenas. Documentos impresos publicados. Perfil virtual actualizado.	Colaboración activa de todos los actores y en especial de los medios de comunicación social.

PRINCIPALES ACTIVIDADES PARA LOGRAR EL RESULTADO 8
Conformación de equipos de comunicación por Pueblo.
Talleres de Capacitación por Pueblo en temas relacionados a la comunicación.
Elaboración de Programa de comunicación intercultural.
Elaboración de trípticos, afiches, revistas y programas radiales.
Contratación de empresas para edición e impresión de materiales.

RESULTADOS Y ACTIVIDADES			
Resultado 9:	**Indicadores**	**Fuentes de verificacion**	**Supuestos**
La Direccion General de Educación Escolar Indígena cuenta con un sistema de gestión y monitoreo adecuado y articulado: nivel técnico administrativo central, supervisiones territoriales/por pueblo, instituciones educativas y medición del impacto de la acción educativa.	Nivel de cumplimiento de estándares de gestión de los funcionarios y funcionarias del MEC. Nivel de satisfacciones de los sujetos de la educación.	Informes cuantitativos y cualitativos sobre resultados educativos. Plan e informes de monitoreo. Evaluaciones de gestión técnica y administrativa.	Se cuenta con la voluntad politica del MEC y la capacidad técnica requerida. Hay relaciones de gobernabilidad entre las Instituciones y Pueblos Indígenas.

PRINCIPALES ACTIVIDADES PARA LOGRAR EL RESULTADO 9
Conformación y capacitacion de equipos de gestion adminsitrativa y equipos pedagogicos por pueblo.
Reuniones periodicas y visitas de supervisión.
Diseño e implemntacion de sistema de segumiento de diocentes, supervisores e isntituciones.
Equipamiento de las supervisiones.
Elaboracion de estudios cuantitativos y cualitativos para el seguimeinto de los avances.
Reuniones de articulacion interinstitucional y con otras secciones del MEC.
Reuniones de la DGEEI con organizaciones y representntes de Pueblos y comunidades Indigenas.
Acompañamiento y estimulo para el desarrollo profesional de tecnicos y funcionarios/as indigenas.
Desarrrollo de competencias para el trabajo y la convivencia en contextos interculturales.

Mujer Enxet enseñando la utilización del telar tradicional.

8. Grupo meta

Los destinatarios directos del proyecto son los niños y niñas, jóvenes y adultos que pertenecen a los 20 Pueblos Indígenas en el país. Cada uno de los Pueblos cuenta con instituciones educativas interculturales plurilingües y se encuentran ubicados en los territorios indígenas rurales y en centros urbanos.

De acuerdo a los resultados preliminares del Censo 2012, la población indígena asciende a 112.848 personas, de los cuales 58.375 son del sexo masculino y 54.473 corresponden al sexo femenino. El 47,7% de las personas vive en la Región Occidental y el 52,3% en la Región Oriental. La tasa de crecimiento anual de los últimos 10 años es de 2,63%.

En cuanto a datos de escolarización, según la Encuesta de Hogares y Censo del 2010, se encuentra que en promedio, el total de esta población cursó solo los tres primeros años de la escolar básica, mientras que el promedio de la educación a nivel nacional es de 8 años. Con relación al analfabetismo, el 40,2% de 15 años y más es analfabeta, es decir cerca de 4 personas de cada 10 no tiene concluido el segundo grado de la educación primaria.

En un estudio realizado recientemente se divisa que la cantidad de matrículas ha aumentado de forma sostenida en todos los niveles educativos del año 2006 a 2011, a excepción de la Educación Inicial. El 80% del total de matriculados en la educación formal se concentra en los 1º y 2º ciclos de la EEB. En el tercer ciclo la matrícula ha pasado del 7% en el 2006 al 10% en el 2011. En cuanto a la educación media, ha habido un aumento leve en ese periodo y representa el 2% del total de matriculados mientras que en la educación nacional representa el 16%.

Cuadro 2: Educación Inicial, Escolar Básica y Media. Matrícula Educación Indígena según nivel/ciclo. Periodo 2006-2011

Nivel/Ciclo	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Ed. inicial	2.286	2.238	2.024	2.057	2.348	2.246
EEB 1º y 2º ciclo	16.959	17.753	18.616	19.326	19.655	19.868
EEB 3º ciclo	1.518	1.629	1.768	1.974	2.234	2.582
Ed. Media	380	434	408	475	567	606

Nota: Los datos se refieren a las instituciones educativas que presentaron planilla estadística en el año de referencia.
Fuente: Escuelas de comunidades indígenas en Paraguay – Análisis de datos 2006-2011 (Unicef).

9. Estrategias

La estrategia de trabajo tendrá dos niveles:

Nivel político

Nivel técnico

El nivel político estará conformado por tres organismos representativos de los Pueblos Indígenas como son, las Asambleas Indígenas, el Consejo de Área de Educación Indígena y el Consejo Nacional de Educación Indígena, instancias de participación directa e incidencia en las políticas educativas indígenas.

El nivel técnico estará conformado por la DGEEI (instancia ejecutiva) y las Direcciones de Área de Educación Escolar Indígena, integradas por personas o equipos de trabajo que se encargarán de cada uno de los componentes o ejes del Plan; en algunos casos, debido al número de población por Pueblo, en caso de ser pocos, el mismo equipo se compromete en ejecutar los componentes del presente Plan. Este nivel estará acompañado por el equipo interinstitucional. Habrá cooperación con otras organizaciones afines.

10. Gestión del Plan

Planificación, monitoreo, evaluación Sustentabilidad del Plan

La planificación, monitoreo y evaluación del Plan estará bajo la responsabilidad del equipo interinstitucional, hasta tanto se conforme la estructura de participación indígena según la Ley Nº 3231/07 y su Decreto Reglamentario. Se ejecutará a través de las acciones aquí identificadas, y que forma parte del Plan. Paralelamente se irán conformando las Asambleas Indígenas, el Consejo de Áreas y el Consejo Nacional de Educación Indígena, quienes participaran y vigilarán el cumplimiento del Plan de conformidad con sus niveles de representatividad local, regional y nacional.

Sostenibilidad del Plan

Para la sostenibilidad del Plan se ha previsto conformar el equipo interinstitucional y trabajar de cerca con las diferentes instancias del Ministerio de Educación y Cultura y otras instituciones del Estado, así como el proceso de empoderamiento e incidencia política que se pueda lograr a través de la participación protagónica de los diversos Pueblos Indígenas, (conformación de la estructura) de tal manera que esto se convierta en una política pública con el respectivo financiamiento y su cumplimiento en el debido tiempo para obtener los objetivos deseados, según el marco legal en Educación Escolar Indígena.

Inversiones necesarias para la implementación del plan

RESULTADOS	MONTO POR RESULTADO
Resultado 1: Estructura política educativa de los Pueblos Indígenas conformada.	4.852.000.000
Resultado 2: Diccionarios, políticas lingüísticas y/o gramáticas de cada una de las lenguas indígenas publicados.	8.864.000.000
Resultado 3: Diseños curriculares en cada una de las lenguas, niveles y modalidades de los Pueblos Indígenas publicados e implementados.	10.226.000.000
Resultado 4: Programa de formación docente, capacitación, especificación y especialización para cada uno de los Pueblos Indígenas implementado por niveles y modalidades.	7.824.000.000
Resultado 5: Materiales educativos en cada una de las lenguas indígenas con pertinencia cultural, por niveles y modalidades publicados.	9.206.000.000
Resultado 6: Instituciones educativas de los diferentes niveles y modalidades con alimentación (merienda y almuerzo escolar), kits escolares para alumnos y docentes, becas estudiantiles, infraestructura, equipamiento, mobiliario, ambientes educativos, acceso a la tecnología facilitados y mejorados.	934.374.391.200
Resultado 7: Seguimiento, monitoreo y evaluación de actividades en el marco de la implementación de las actividades.	918.403.200
Resultado 7: Programa de Comunicación intercultural	1.075.000.000
TOTAL EN GUARANÍES	**977.339.794.400**
TOTAL EN DÓLARES	**217.186.621**

11. Bibliografía

Decreto N° 8234, por la cual se reglamenta la Ley N° 3231/07 que "crea la Dirección General de Educación Escolar Indígena". 2011 Asunción – Paraguay.

Ley N° 3231/07 que "crea la Dirección General de Educación Escolar Indígena". 2007 Asunción – Paraguay.

Constitución de la República de Paraguay. Sancionada y promulgada el 20 de junio 1992. (1997) Segunda Edición. DECIDAMOS Campaña por la Expresión Ciudadana. Asunción, Paraguay.

Censo 2012. Datos Preliminares. (2012). Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos. Asunción, Paraguay.

Encuesta de Hogares Indígenas (2008) Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos. Asunción, Paraguay.

Mapeo de avances en la cobertura del sistema educativo en comunidades indígenas 2012- Desarrollo. Documento no publicado.

Revista DIM (abril/junio 1995).Nº 55, año XV. Educación Indígena y la Reforma Educativa Nacional. Asunción, Paraguay.

II Congreso Nacional de Educación Indígena. 2009 Principales conclusiones. Asunción – Paraguay.

@Unicef -Luis Vera/Paraguay

Niña Aché

12. Anexos

Acta de compromiso

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO PLURILINGÜE DESDE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN EL PARAGUAY

2014 - 2018

Acta de Compromiso

En la ciudad de Asunción, el día 15 de noviembre de 2013, se reúnen en CEPADI, los líderes y las lideresas de las Organizaciones Indígenas de la Región Oriental y Región Occidental, conjuntamente con el Equipo Interinstitucional -que tuvo el mandato y la tarea de sistematizar y elaborar dicho Plan- para la presentación y socialización del "**PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO PLURILINGÜE DESDE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN EL PARAGUAY**". Luego de ser sometido a un amplio debate por los presentes, concordándose con los principales contenidos del documento que se enriquece con nuevos aportes de los participantes, se concluye dicho encuentro expresando los presentes su **conformidad y compromiso** para dar apoyo y seguimiento en la presentación del Plan en las diferentes instituciones Públicas y de Cooperación Nacional e Internacional y en los diversos Pueblos.

El proceso de socialización de dicho Plan continuará en las comunidades y al interior de las Organizaciones Indígenas, articulando acciones con los docentes, supervisores y los miembros de las comunidades, Gobiernos Distritales y Departamentales, e instituciones privadas relacionadas a la Educación Escolar Indígena, hasta tanto se conformen las estructuras de Participación indígena según lo establece la Ley N° 3231/07 que "Crea la Dirección General de Educación Escolar Indígena" en su Cap. V y en su Decreto Reglamentario N° 8.234/11.

En conformidad firman los presentes:

AUGUSTO AQUINO
Presidente

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO PLURILINGÜE DESDE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN EL PARAGUAY

2014 - 2018

Ponciano Vera

Geronimo Gysa

Angel Vera Sales
CI Nº 3.330.530

Cristino Arce Benítez
Asociación Mbya reconaapy
Concepción

Florencio Mendoza Recalde
ONAI

Inocencio Mendoza.

Prof.: Juan Segovia

Sr: Mario Benitez Esasi.
Amado Duarte
Jacinto Blanco Mansi.
CLIBCH.
Domingo Rojas.
OMI

Luis Peralta.
Luis Pta. OPIM Organización Pueblo Maskoy

Agustín Ortiz Peralta.
Federación Guaraní.

Oscar Espinoza

O-N-A-I

Mario Goeto

O-N-A-I

Milena Cristaldo.
AA8757

CDPI

Cacique Antonio Benítez
Maka

Registro Fotográfico

Apertura del primer Seminario sobre Curriculum desde los Pueblos Indígenas.

Primeras reuniones del Equipo Interinstitucional con la presencia del asesor Ángel Ramírez.

Participantes del primer Seminario sobre Curriculum desde los Pueblos Indígenas.

Representantes de las organizaciones de pueblos indígenas participan del espacio de socialización del plan.

Presentación del plan a la Ministra y su equipo técnico por los representantes del Equipo Interinstitucional conformado por el Grupo de Seguimiento a la Educación Indígena, Coordinación Nacional de Pastoral Indígena y la Dirección General de Educación Indígena.

@Unicef -Luis Vera/Paraguay

Escuela en comunidad Enxet Sur, Chaco paraguayo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DGEEI
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN ESCOLAR INDÍGENA

10 Años
GRUPO DE SEGUIMIENTO A LA EDUCACIÓN INDÍGENA

CONAPI
Coordinación Nacional de Pastoral Indígena - CEP

Apoya:
unicef